COMUNICADO A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR

Por recomendación de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, en resguardo de la integridad de los estudiantes de todos los niveles educativos de la UGEL Melgar, queda prohibido programar actividades extracurriculares (ensayos de danza, deporte, desfiles y otros) en horas fuera del horario escolar, que excedan las 5:30 p. m. (cinco y treinta de la tarde), para evitar incidentes en estudiantes en el trayecto de regreso a sus domicilios; bajo responsabilidad funcional, tanto del directivo y/o docente que autoriza dicha actividad.

Ayaviri, 29 de octubre de 2024.

Mg. Wilmer Luis Llanqui Cruz
DIRECTOR
UGEL - MELGAR

LA DIRECCIÓN

Unidad de Gestión Educativa Local
ÓRGANO CONTROL INSTITUCIONAL
MELGAR